MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 128-2026
ACTA ORDINARIA NO. 128-2026
DEL 13 DE ENERO DE 2026

Acta número 128 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veintiocho, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 13 de enero del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de Tatiana Bolaños Ugalde. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, Carlos Mario Castro Víquez, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo y Tatiana Bolaños Ugalde, Regidora. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 128-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. Buenas noches en una actitud de respeto, vamos a darle gracias a Dios. Padre, te damos gracias señor. Por esta semana te damos gracias señor, por cada situación que tú nos has puesto, señor, en el camino tú tienes el control de todo, señor, te ponemos señor a cada persona de este cantón, señor, en tus manos, señor, para que tú hagas tu obra, padre también te pedimos por la madre de nuestro compañero Marco Valverde, señor, tú tienes el control en todo lo que hagas padre, la ponemos señor, bajo tus manos, señor cúbrela con tu sangre divina y protectora en el nombre de Jesús te damos gracias, señor, por las cosas buenas, señor, y por las cosas también, señor, que a veces son difíciles de pasar en nuestra vida. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén, amén y amén. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 128-2026
ACTA ORDINARIA NO. 128-2026
DEL 13 DE ENERO DE 2026

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 127-2025. ----------

III-Atención al Público (Presbitero José Daniel Vargas Arias). ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy, antes de la votación, en sustitución de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, asume la regidora Katia Villalobos Solís, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1110-01-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 128-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 128-2026, celebrada el 13 de enero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 127-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 127-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1111-01-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 127-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 127-2026, celebrada el 06 de enero de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 128-2026
ACTA ORDINARIA NO. 128-2026
DEL 13 DE ENERO DE 2026

ARTÍCULO NO. III. ----------

Atención al Público (Presbítero José Daniel Vargas Arias). ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: el día de hoy, le damos la bienvenida a este Concejo y obviamente al cantón de Poás, al Presbítero José Daniel Vargas Arias, a quien le agradecemos que se haya venido a presentar este Concejo, lo invitamos a pasar adelante, que le dé unas palabras no sólo al Concejo, sino a todos los pobladores del cantón de Poás que, están en esta transmisión. ----------

El Presbítero José Daniel Vargas Arias, comenta: muchas gracias, muy buenas noches, un gusto compartir con ustedes este pequeño espacio que me atreví a pedirles, gracias señora Presidenta, gracias a todos los Regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas, demás funcionarios, señor Alcalde, aunque ya en la mañana me encontré un poquito con él, ahí en lo personal. Mi intención era, pues, venir a presentarme, precisamente soy el Presbítero José Daniel Vargas Arias, ahora Cura Párroco en esta comunidad, contarles que ya tengo 31 años de ser sacerdote y justo antes de mi proceso de discernimiento y ya formación, bueno, pues fui Poaseño por ratitos, porque hice la secundaria acá, entonces no me es indiferente la comunidad, se le guarda un cariño muy especial, porque cuando pueblo es parte de la vida de uno le marca de alguna manera pues la vida y la historia, y bueno, felizmente ahora me corresponde asumir esta tarea, esta misión y con mucho gusto y cariño vengo a hacerlo, ¿por qué presentarme? bueno, pues creo que soy del criterio que la vida de la comunidad se construye desde muchos ámbitos, ustedes tienen una tarea muy hermosa, muy importante, la labor política, la labor administrativa de todo un cantón, hoy no es una tarea fácil, lo entiendo, sin embargo, es necesaria y muy importante, el papa Francisco cuando empezaba su pontificado, hablaba en un encuentro con políticos de todo el mundo sobre un concepto muy valioso, la cultura del encuentro y decía que teníamos que trabajar mucho en eso, en una humanidad que hoy, aunque sigue teniendo los mismos intereses y posiciones ante la vida, cada vez más deberíamos luchar por eso sé, que al ser un Concejo Municipal, un Gobierno Local conformado desde diferentes bancadas políticas, no deja de ser eso siempre un aspecto en que puede a veces trabar las cosas, he pasado ya por varias comunidades y he podido ver muchas veces eso, como si un Concejo Municipal se traba en sus diferencias partidarias, se estanca todo el cantón, si logran precisamente en esa cultura del encuentro trabajar por un objetivo común que es precisamente el bien de todos los hermanos del cantón, pues hace más fácil la vida para todos esos ciudadanos, bueno, sé que hay tiempos complejos, precampañas, son proelecciones, siempre generan más roncha de la cuenta, pero al final de todo ustedes son Poaseños y Poaseñas y creo

que eso ojalá no lo pierdan nunca, por encima de cualquier color político o identidad ideológica que los haya llevado acá. De mi parte, lo que quería era eso, saludarlos, decirles que aquí estoy para servirle, creo que desde mi función también puedo aportar y colaborar al bien común de la comunidad y por eso, pues mi intención de esta disposición y decirles que en lo que podamos como parroquia también ayudarles, no sólo desde la gestión municipal cantonal, sino también en cualquiera de los distritos, en las comunidades donde nos toca ejercer el pastoreo, pues ahí estamos a la orden para colaborarles ya sea en información, ya sea en concientización, ya sea en cualquier aspecto que les pueda ser útil, pues aquí estamos, muchas gracias por el espacio, la atención y espero pues el tiempo que me toque estar aquí, poder trabajar con ustedes, que Poás sea más hermoso de lo que ya es. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Padre, muchísimas gracias por tan hermosas palabras, de verdad también las puertas de este Concejo están abiertas para usted, agradecemos mucho el gesto tan noble de venirse a presentar, sus palabras son muy ciertas, nada más quería contarle que dichosamente, aunque usted lo manifestó, somos de bancadas políticas diferentes, creo que lo decíamos aquí ahora, en la última Sesión de fin de año, el día que asumimos acá, a pesar de que en algunos temas siempre tienen sus diferencias, hemos traído la bandera del cantón más que las banderas políticas, entonces dichosamente a la fecha y esperemos en Dios que siga siendo así, este Concejo Municipal dejó las banderas para unirse por el cantón y hemos trabajado creo que una manera muy bonita, con una visión única que es el bienestar del cantón, de todos sus distritos, de todos los ciudadanos Poaseños, entonces esperemos continuar así, de verdad, gracias por su apoyo, sabemos que su aporte va a ser muy importante a esta comunidad y sin duda alguna, como le digo, las puertas van a estar siempre abiertas en este Concejo para usted, para la Iglesia, para todos los Poaseños, muchas gracias y esperamos buenos tiempos para este cantón. ----------

El Presbítero José Daniel Vargas Arias, comenta: muchas gracias decirles nada más que fue mi primera percepción, me agradó mucho ver el ambiente cálido y de camaradería entre ustedes, he estado en muchos otros espacios de Concejos donde como dicen hay pingüinos en la cama ahí, en ese caso en las sillas y en los escritorios, porque se siente a veces la tensión, por lo menos es la primera impresión que me llevo que ´pareciera que hay un buen espíritu de comunión, feliz noche, Dios los bendiga. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: feliz noche, muchas gracias de nuevo. ---------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-150-2026, de fecha 13 de enero de 2026, del Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes, el cual indica, en resumen*: "Se remite solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentado por la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA DE POÁS, ALAJUELA, con la siguiente información: *Solicitante: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA DE POÁS, ALAJUELA. *Cédula (física, jurídica) número: 3-002-599411. *Representante Legal de la Asociación: Juan Diego Murillo Solano, cédula de identidad 1-1071-0308. *Actividades en las fechas: 16, 17 y 18 de enero del 2026. *Cantidad de puestos autorizados para la venta de licor: 1 Actividad a desarrollar: Bingo, baile y venta de comidas. *Finca número: 2-00185039. *Dirección de la actividad: Poás: Diagonal a la ermita de barrio Santa Cecilia de Poás. Conforme lo solicitado y al tipo de actividad se recomienda una licencia Clase B1 con horario entre las 11:00 horas y las 0 horas. El monto que se deberá cancelar de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales es de ₡115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Patentes de Licores del cantón de Poás, adicional al pago respectivo del servicio de recolección de basura para lo cual se enviará información al departamento encargado y que emita el cobro según corresponda."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros al chat de Sesiones un poquito tarde les envié esta nota, es importante que se tramite el día de hoy, porque como lo contó Edith aquí en el oficio, la actividad sería 16, 17 y 18, entonces no podemos dejarlo para la próxima semana, yo les comentaba un poquito, porque quería averiguar la premura de la nota, si les contamos a los de la Asociación y a cualquier persona que nos esté escuchando, que es importante que la correspondencia siempre esté aquí el lunes antes de las cuatro de la tarde, hasta las 3:30 por el hecho de que nosotros trabajamos y ya el martes muchos no tenemos la oportunidad de ver la correspondencia, porque venimos del trabajo para acá, pero sin duda alguna, esto es una noble causa, es para ayudar a una persona precisamente del Barrio Santa Cecilia, que por motivos de salud necesita una cirugía que obviamente está fuera del alcance de sus manos económicamente, esta actividad, esta licencia es precisamente para un bingo, baile y venta de comida, los días 16, 17 y 18, entonces lo que están solicitando es la licencia temporal para la

comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas 16, 17 y 18, esto sería diagonal a la ermita de Barrio Santa Cecilia, lo que corresponde sería la licencia temporal para clase B1, con horario de las 11:00 a las 0:00, como lo indican este tipo de licencia ya se ha manifestado en otras ocasiones, ellos deben primero depositar el monto de ¢115.550, que corresponde a un 25% del salario base, según el reglamento de patentes de licores del cantón, antes de la votación, le cedo la palabra al señor regidor Fernando Trejos. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches a todos los compañeros de este recinto y a todos los Poaseños que nos escuchan. Nada más lo único que quería decir era felicitar a la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, a los vecinos, este tipo de actividades tan loables, cuando usted ve que se organizan pensando en la necesidad de alguien, pensando en la problemática de una familia, de una persona, lo único que podemos decir es felicitaciones y mis respetos y ojalá que esta actividad sea de muchísimo beneficio, que sea muy próspera y que sea bendecido para que logren alcanzar el objetivo, pero cuando uno ve esto es cuando uno dice, bueno, los seres humanos podemos hacer grandes cosas también, es lo que quería decir, felicitar a ese pueblo tan noble de Santa Cecilia, a la Asociación de Desarrollo y ojalá que sea un éxito rotundo esta actividad para el bien común de esa familia, es lo que quería decir, gracias señora Presidenta. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor Regidor por sus palabras, las cuales acojo, reconociendo la gran labor que está realizando en esta actividad la Asociación de Desarrollo de Barrio Santa Cecilia. Pasamos a votar la licencia temporal B1, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo dispuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1112-01-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. John Brandon Bolaños Céspedes, Encargado de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-150-2026; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Temporal a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Poás, Alajuela, cédula jurídica 3-002-599411**, para los días 16, 17 y 18 de enero de 2026, en Poás, diagonal a la ermita de Barrio Santa Cecilia de Poás. Además, se deberá de cancelar un monto de

115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base, mismo se cancelará de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales, según el artículo 36, pago de derechos de licencia temporal del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de Poás. Adicionalmente se deberá de cancelar el servicio de recolección de basura. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-001-2026, de fecha 05 de enero de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Para conocimiento y aprobación, se adjunta propuesta del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN DE POÁS. Se adjunta criterio legal MPO-ALM-GAL-130-2025."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, como todos los reglamentos que pasan por este Concejo, lo enviamos a la comisión de jurídicos para su revisión más detallada, junto con el Abogado y la gente, me imagino que de Territorial, con el señor Alcalde para ver reiteradamente cualquier detalle de dicho reglamento, obviamente lo que este reglamento pretende es el ordenamiento en las construcciones de este cantón, no sé si el señor Alcalde quisiera hablarnos un poquito al respecto. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: muy rápido, sí, nosotros tenemos un reglamento de los que se hacían antes trescientos y resto de artículos, una cosa, aquí hemos hecho un esfuerzo para modernizarlo, haciendo investigación en los que tienen Municipalidades vecinas y hemos condensado ese reglamento en 40 artículos, más o menos que consideramos se ve todo lo que lo que necesitamos, en un proceso también de simplificación de trámites y de modernización de la normativa y sí esto es importante que lo podamos ver pronto, ojalá que la comisión pueda sacar el rato para verlo, ya no es tan grande como era y ojalá que pronto lo pueda estar aprobando el Concejo, porque después del tema este de pasarlo por mejora regulatoria del Ministerio de Economía es una tragedia, eso es básicamente. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros como lo manifesté entonces enviamos el reglamento para la Comisión de Jurídicos y su revisión. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-0011-2026, de fecha 06 de enero de 2026, de la

Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO N^{O} 6. "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: DEPARTAMENTO SECRETARIA. 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2. Solicitar formalmente al Concejo Municipal de la Municipalidad de San José que considere convocar en audiencia a los vecinos de Mata de Plátano y organizaciones vecinales del cantón de Goicoechea, con el fin de que puedan exponer directamente sus preocupaciones, aportes y derechos frente al proyecto asociado a la Finca "El Maderal", en el marco del respeto al derecho a un ambiente sano y a la participación ciudadana. 3. Reiterar el llamado e instar a que no se realice ninguna tala, desmonte, intervención física en la Finca "El Maderal" mientras no se acredite el cumplimiento pleno de los requisitos legales y ambientales exigidos, en línea con el Acuerdo 25 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea N ^{O} 48-2025, celebrada el martes 2 de diciembre del 2025, y el principio precautorio consagrado en la legislación nacional e internacional. 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique este acuerdo a: a) La Alcaldía de San José, b) La Presidencia del Concejo Municipal de San José, c) La Dirección de Gestión Ambiental de Goicoechea, d) Las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIS) de Mata de Plátano, e) Los vecinos que han presentado observaciones escritas o asistido a consultas públicas, y f) Los medios de comunicación locales para su amplia difusión. 5. Tomar este acuerdo con carácter firme."* ----------

4)-Se da lectura al oficio No. MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-06-2026, de fecha 07 de enero de 2026, de la Municipalidad de Naranjo, el cual indica, en resumen*: "**SE ACUERDA: 1.** Declarar el proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por SIVAR, como una iniciativa de interés cantonal y ambiental para el cantón de Naranjo. **2**. Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales de todos los cantones del país que valoren brinden su respaldo institucional al proyecto presentado por SIVAR, reconociendo la urgencia de soluciones de alto impacto ante la crisis nacional de residuos sólidos. **3**. Instar a los Concejos Municipales a recibir información de la empresa SIVAR, con el fin de que puedan conocer en detalle el proyecto, su tecnología, sus beneficios ambientales, sociales y su viabilidad técnica. **4.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia certificada de este acuerdo, junto con un resumen ejecutivo del proyecto, a todos los Concejos Municipales del país, con el objetivo de que cuenten con la información necesaria para su debido análisis. **5.** Hacer de conocimiento público que el Concejo Municipal de Naranjo ha otorgado su visto bueno y respaldo institucional al proyecto, reconociendo

su potencial para convertirse en una solución real, sostenible e integral ante la problemática ambiental que enfrenta Costa Rica en materia de residuos sólidos. ACUERDO SO-131-08-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD EN LAS 03 VOTACIONES, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela; Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: 1. Aprobar la aclaración y adición al ACUERDO SO-126-23-2025, para que se lea de la siguiente manera: ACUERDO SO-126-23-2025. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD EN LAS 02 VOTACIONES, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela; Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE, Y APROBADO; ACUERDA: 1. Tener por conocida y recibida la Moción presentada por la Regidora Maybel Segura Sotela, referente al acuerdo MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-718-2025, del proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por la empresa SIVAR. 2. Declarar el proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por SIVAR, como una iniciativa de interés cantonal y ambiental para el cantón de Naranjo. 3. Instar a los Concejos Municipales a recibir información de la empresa SIVAR, con el fin de que puedan conocer en detalle el proyecto, su tecnología, sus beneficios ambientales, sociales y su viabilidad técnica. 4. Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales de todos los cantones del país que valoren brindar su respaldo institucional al proyecto presentado por SIVAR, reconociendo la urgencia de soluciones de alto impacto ante la crisis nacional de residuos sólidos. 5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia certificada de este acuerdo, junto con el proyecto, a todos los Concejos Municipales del país, con el objetivo de que cuenten con la información necesaria para su debido análisis. 6. Hacer de conocimiento público que el Concejo Municipal de Naranjo ha otorgado su visto bueno y respaldo institucional al proyecto, reconociendo su potencial para convertirse en una solución real, sostenible e integral ante la problemática ambiental que enfrenta Costa Rica en materia de residuos sólidos. 7. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el presente acuerdo a

los Concejos Municipales de todo el país, para su atención y lo que corresponda." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, referente a esto que nos envía la Municipalidad de Naranjo, precisamente esta es una opción de las muchas posibles que se están barajando en la zona, sabemos el problema que tenemos y aquí lo hemos hablado en reiteradas ocasiones con la normativa que quiere el Ministerio de Salud de que tenemos que ver dónde metemos los residuos sólidos, el Concejo de Naranjo declaró este proyecto allá, de interés cantonal y entiendo que extendió los usos de suelo para el proyecto en una finca, que es un Tajo abandonado y ambientalmente ya ha sido totalmente impactado, ellos se encontraron un Tajo y le dieron los usos de suelo, creo que este tipo de proyectos es lo que se necesita ir barajando, no cerrarnos a uno solo, porque sabemos que FEDOMA está haciendo lo suyo, pero cada vez van surgiendo nuevas alternativas, hay que buscar obviamente la que es más viable y creemos, digamos, en lo personal, considero que entre más alternativas hayan si son viables, esto va a abaratar los costos, porque las alternativas que se presentaron inicialmente muchas eran con costos fuera del alcance, de hecho, aquí se comentó que hacerlo individualmente era prácticamente imposible y por eso la idea era buscar a través de FEDOMA una solución integral para toda el área de Occidente y entonces ya vemos que está surgiendo otra alternativa que ya la Municipalidad de Naranjo está viendo incluso con un terreno que le serviría, creo que a toda el área de Occidente, creo que es bueno apoyar esta esta iniciativa y en algún momento si la empresa viene a hacernos la exposición enhorabuena, cada vez tenemos que abrirnos más a las posibilidades que se nos presentan, como le digo entre más posibilidades hay, tenemos más opción para elegir, sólo cuando definitivamente hay una, uno dice es lo que hay, pero así creo que así Occidente y las Municipalidades tendrían un criterio más amplio para poder definir, cuál es la opción que más le conviene a la región. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo vi toda la información que ellos pasaron en el correo y yo creo que sería importantísimo que ellos nos puedan enviar la información y no sólo que nos puedan enviar la información, sino que le podamos dar a nivel de Concejo que le podamos dar la posibilidad de que ellos vengan y nos expongan con lujo de detalles, cómo es el manejo de esta nueva tecnología, por decirlo de alguna forma y esta planta que quieren realizar, porque bien lo decía usted, señora Presidenta, aunque estemos trabajando otras opciones, hay que valorar todo lo que haya a nivel de la zona, porque puede ser que lo que se ejecute sea suficiente por

FEDOMA, puede ser que no, y valorar siempre los costos y la operatividad de una actividad como ésta, tenemos clarísimo que es algo que nos urge, entonces yo más bien quisiera que, porque ellos viven ahí el apoyo, pero no podemos dar apoyo en algo que uno no conoce, en este momento es desconocido para uno porque no tiene todos los detalles más que la información que ellos ponen en el correo, yo lo que creo es que si la Municipalidad de Naranjo y esta empresa pudiéramos darle la oportunidad que nos visiten, que tengamos una Sesión con ellos, que ojalá los podamos escuchar y poderles preguntar todos los pormenores, para valorar uno, de mi parte me encantaría que valoráramos esa opción, como Concejo y como lógicamente como ayuntamiento, que lo valoremos también, porque podrían ser opciones muy válidas y son urgentes, ya sabemos que la vida útil de esta situación y toda la problemática de llevar residuos sólidos a kilómetros de kilómetros, lo que dice el Ministerio de Salud y toda esta problemática que se ha venido que ya no hay dónde colocarlos, esto yo creo que más bien abre esas expectativas y esas oportunidades, y valorarlas nosotros como Concejo, es lo que quería más bien solicitar y exponer en este momento.----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: antes de darle la palabra al señor Alcalde, yo creo como lo manifesté que es importante conocer esta alternativa como una de las posibilidades que se nos están abriendo en la región y por lo tanto, es importante tomar un acuerdo a través del cual bueno apoyamos lo que está realizando la Municipalidad de Naranjo y a la vez en dicho acuerdo solicitamos a la empresa SIVAR, en cuanto le sea posible venir a este Concejo, quizás a una extraordinaria hacernos una exposición del proyecto, que es parte también de lo que está solicitando la Municipalidad de Naranjo, la apertura de los Concejos Municipales de la región para conocer más del proyecto, que nosotros obviamente tenemos la apertura, nos interesa mucho conocerlo para barajarlo como una de las tantas posibilidades para el cantón, en cuanto a la solución, a lo que son los residuos sólidos, antes de votar le voy a ceder la palabra al señor Alcalde. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en FEDOMA, el Consejo de Director tomó un acuerdo, en el cual se decidió apoyar iniciativas privadas, para atender el tema de los residuos sólidos, sin que eso significa que nos estuviéramos casando con ninguna empresa en particular, porque en este caso, a mí me parece buenísimo que esa iniciativa, que de por sí ya la conocíamos verdad, porque es también en esa misma finca había la posibilidad también de un tema de incineración, para cogeneración eléctrica y demás, pero bueno, lo importante es que las iniciativas

avancen, en este caso nosotros no estamos poniendo, ninguna Municipalidad está poniendo un cinco de inversión, esto es una iniciativa privada, actualmente la basura, nosotros la ponemos en un camión y lo mandamos hasta Guanacaste, si la cogiéramos en un camión y lo mandáramos hasta Naranjo, es la mitad del camino, así que posiblemente nos costaría la mitad del tema en lo que se refiere a transporte, porque pagamos recolección, transporte y tratamiento, entonces eso genera un ahorro, claro que nosotros en el futuro cuando haya una empresa que nos ofrezca ese servicio, igual estamos obligados vía ley de contratación pública, a hacer los procesos para contratar el servicio, puede ser que sea esa empresa, puede ser que sea otra, o sea no podemos garantizarle que le vamos a llevar a la basura ahí, primero porque tenemos un contrato con una empresa que actualmente nos da el servicio de recolección, transporte y tratamiento, contrato que dependiendo, es por 4 años, pero se renueva todos los años, entonces me parece, yo le hacía el comentario a Yensy por correo, que es muy bueno que ya haya una primera alternativa que tiene un terreno, que tiene usos de suelos aprobados, porque ya hay algunos vecinos que ya empiezan a organizarse porque no la quieren ahí, o sea no es que todo ya está resuelto, pero bueno, porque es un problema de la basura, la basura, nadie la quiere, todo el mundo quiere como que la mandemos al espacio o no sé dónde, pero yo creería que lo que hace la Municipalidad de Naranjo, me parece muy bien declarar el proyecto de interés cantonal, ellos tampoco se están casando con ese proyecto, simplemente le dice, mire, su proyecto es de interés cantonal, pero si llegara otro y se lo propone, se le va a decir bueno, su proyecto es de interés cantonal y yo creo que es lo mismo que pudiéramos hacer las Municipalidades de otorgarle también esa condición que es de interés cantonal para el cantón de Poás, que haya una alternativa de tratamiento, aunque no significa eso que ya le vamos a mandar a la basura, primero que se necesitarán dos o tres años para completar todo el proceso, no sé, sólo los estudios ambientales y todo lo que significa construir una planta de ese tipo, posiblemente serán un año y medio, dos años de construcción y demás, o sea que eso no es una solución para el otro año, pero sí es muy importante, decir, sí nos parece muy bien ese interés que avancen como pudieran avanzar cualquier otra y en el futuro se verá si es una alternativa que sea razonable, que podamos contratar a efectos de poder llevar los sólidos ahí o a cualquier otro o un relleno más cercano ya se verá, pero sí, sí es importante para mí desde mi perspectiva, apoyar cualquier tipo de iniciativa en esta dirección, sin que eso signifique que ya le estamos firmando un contrato porque los contratos se firman a través de los procesos de ley de

contratación pública, no sabemos si van a llegar a buen término, pero si la propuesta es buena y es de momento la única que está avanzada, por ahí COOPEGUANACASTE, está hablando de una propuesta para hacer una planta también, ellos están construyendo, pero llevan 6 años de proyecto, construyendo la de Santa Cruz, así que la solución no sé si serán cuatro, o cinco años, pero Guanacaste está interesado y hay otros que han ofrecido, pero de momento, pero una cosa así es importante también para la Municipalidad, porque el Ministerio de Salud ha venido presionando y decir, bueno, estas son las acciones que hemos tomado, entre ellas apoyar ese proyecto, eso lo vemos como una posibilidad, mi recomendación es que, sea ahora, o sea después, como una alternativa más importante, apoyar o darle una declaratoria de interés cantonal el que se mueva un proyecto en esa dirección. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: bueno compañeros, si están de acuerdo, podemos hacer la votación, comunicando nuestro interés y apoyo a la Municipalidad de Naranjo y obviamente nuestro interés para que se nos venga a presentar a través de la empresa SIVAR esta iniciativa, ya cuando la conozcamos ya tomaremos las decisiones correspondientes, pero es bueno conocerla y estar abiertos a esa posibilidad, vamos a tomar el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1113-01-2026.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-06-2026, de la Municipalidad de Naranjo, respecto a la moción del proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por la empresa SIVAR. **SE ACUERDA:** Manifestar el interés y apoyo a la iniciativa impulsada por la Municipalidad de Naranjo, y a la vez expresar la anuencia para que dicha propuesta sea presentada ante este Concejo Municipal por medio de la empresa SIVAR, lo anterior, con el fin de conocer de manera formal el alcance, características y beneficios de la iniciativa, de modo que, una vez analizada la información correspondiente, este Órgano Colegiado pueda valorar y tomar las decisiones que estime pertinentes. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

APROBADO. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esperamos a que sea de conocimiento del Concejo de Naranjo y de la empresa para esperar algún comunicado de alguna posible fecha para la presentación. ----------

5)-Se da lectura al oficio No. CM-SM-04-79-2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Desamparados, el cual indica, en resumen*: "El Concejo Municipal de Desamparados* ***ACUERDA APROBAR*** *la Moción Para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes."* ----------

6)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de enero de 2026, de Lus Antonio Alvarado Arce, Director de la Región Central, Gerente de Conservación de Vías y Puentes, el cual indica, en resumen*: "De conformidad con lo indicado en el oficio N.° MPO-SCM-485-2025, (realizar inspección en la Ruta Nacional No. 107 y 146, debido a la colocación de vallas publicitarias) se informa respetuosamente que esta Dirección Regional no cuenta con el alcance ni la competencia funcional directa para atender la solicitud planteada. No obstante, y en un marco de coordinación interinstitucional, se indica que la inspección, verificación y eventual determinación de la legalidad de las vallas publicitarias que presuntamente se encuentran en condición irregular corresponde al Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), conforme a la normativa vigente. Sin perjuicio de lo anterior, esta Dirección Regional mantiene plena disposición para colaborar en las gestiones que se estimen pertinentes, así como para brindar el apoyo técnico que sea requerido, dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de coadyuvar a la adecuada atención del tema planteado."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, recordemos que esto se envió allá, pero también, buscando otros medios más conciliadores, porque sabemos que las vallas tienen un costo bastante amplio, se habló con el empresario y él se comprometió, ya ahora en estos días que bajaba un poquito, empezar el retiro de las mismas, lo que le manifestábamos fue prácticamente lo que se comentó en este Concejo, que son un poquito grandes y muy frecuente, la puesta, tal vez si hubieran puesto algo un poquito más pequeñito, y no tan continuo, pero el empresario determinó que él mismo las iba a quitar, además, don Luis en este oficio, nos indica que no le corresponde a CONAVI quitar las vallas, esto le corresponde al MOPT, conforme a la normativa vigente al departamento de inspección vial y demoliciones del Ministerio de Obras

Públicas, entonces esperemos a ver si el empresario en este mes puede acomodarse y hacer el retiro y si no ya ahí tomamos la decisión. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. PR-DP-0011-2026, de fecha 05 de enero de 2026, de Gabriel Aguilar Vargas, Director de Despacho, Presidencia de la República, dirigido al señor José David Córdoba, Presidente Ejecutivo, Consejo Nacional de Producción, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Remisión de oficio MPO-SCM-479-2025 (Voto de apoyo al oficio No. MPO-ALM-445-2025. Reclamo falta de respuesta del CNP). Le hacemos llegar un oficio del Concejo Municipal de Poás, recibido en este Despacho el 5 de enero del 2026. Por lo anterior para la atención correspondiente."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, lo que hace el Despacho del Presidente es pasar al CNP, ya habíamos tenido respuesta, creo que era del presidente del CNP igual con sus justificaciones, las cuales para nosotros igual no eran muy válidas por la situación que se presentó precisamente con los alimentos de la parte del adulto mayor. ----

8)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-002-2026, de fecha 06 de enero de 2026, de Luis Ángel Salazar Arrieta, Secretario CCDR Poás, el cual indica, en resumen*: "El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, tiene el agrado de invitarles a la presentación oficial de los atletas, que nos representaran en los juegos nacionales Limón 2026, durante el mes de enero del presente año, la actividad se llevara a cabo en el Gimnasio Municipal de Poás, contiguo al Liceo de Poás, a las 6:00 pm, este viernes 9 de enero del 2026. Les solicita de la manera más atenta, indicar el número de miembros que participarán en este evento, comunicándolo a la oficina de este Comité a más tardar el próximo jueves 8."* ----------

9)-Se da lectura a nota, de fecha 07 de enero de 2026, de Gustavo Murillo Fallas, Mascaradas Los Malqueridos, dirigido a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el cual indica, en resumen*: "Solicito su apoyo para las actividades, que el grupo Poaseño Mascaradas Los Malqueridos, presente llevar a cabo en este 2026."* ----------

10)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de enero de 2026, del Centro de Desarrollo Profesional, el cual indica, en resumen*: "Programa General Gestión Municipal 2026. Por este medio nos permitimos presentarles el* ***Programa de Capacitación en Gestión Municipal 2026****, correspondiente a la oferta formativa que estaremos desarrollando durante el presente año, orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas, normativas y operativas del personal del régimen municipal."* ----------

11)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de enero de 2026, de Cintia Bermúdez Chavarría, vecina de Calle Avispero-Peña del Gallo, el cual indica, en resumen*: "Grettel, reciba un cordial saludo de año nuevo y deseándoles mucha prosperidad en este 2026. Quería consultarles si hay alguna posibilidad de mejoría del inicio y el final de Calle el Avispero, que es donde pareciera se deterioró mal el acceso hacia nuestras propiedades. Tal vez se pueda nivelar y rellenar y hundir y limpiar los caños; por este acceso tardamos 10 o 15 minutos y ahorita dando la vuelta son 45 minutos para llegar al portón. Y bueno el poder como meta realizar algunos proyectos, que beneficien a las personas con discapacidad; que he conversado en otros momentos con don Heibel."* La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, en reiteradas ocasiones hemos recibido correos de doña Cintia, la última vez creo que fue a finales de año y precisamente Grettel la encargada de Gestión Vial, les había indicado que está en programación y que era algo que iban a hacer durante este verano, recordemos que la gestión administrativa empezó a trabajar, creo que la semana pasada y ellos llevan una programación, entonces, es importante que entendamos que todo tiene como proceso y no podemos brincarnos los pasos de la programación, dichosamente ya se tiene incluida y sabemos que sí se va a intervenir esa calle. –

12)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de enero de 2026, de Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, el cual indica, en resumen*: "Publicado en la Gaceta N° 3 del 07/01/2026 "Descuento por pronto pago de un 4% a los contribuyentes que cancelen por adelantado el Impuesto de Patentes, antes del 31 de marzo del 2026". Publicado en la Gaceta N° 4 del 08/01/2026 "Mantener el 12% para el primer semestre del 2026 como tasa de interés a cargo del Sujeto Pasivo"*. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con estos descuentos que se acostumbra aplicar aquí a la gente que pagan antes del 31, la municipalidad en su página creo que esta semana ya publicó, que las personas que deseen ir haciendo el pago pueden hacerlo y hasta el 31 de marzo tendrán el beneficio de este descuento tanto para patentes como el pago de impuestos de bienes inmuebles. ----------

13)-Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-001-2026, de fecha 08 de enero de 2026, de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen*: "En atención al Oficio No. MPO-AIM-123-2025 en el que se remite el Informe Preliminar de resultados de la Auditoría de carácter especial acerca del análisis del proceso de Contratación Pública de la Municipalidad de Poás; me permito*

remitir las observaciones al Informe en tiempo y forma. Por todo lo anterior para la Proveeduría es muy importante se realice una revisión de todas las observaciones acá planteadas, se modifiquen e incluso se omitan hallazgos, conclusiones y recomendaciones que no se ajustan a la veracidad de las acciones que se implementan dentro de este Departamento. No omito indicar que estoy a disposición para ver cualquiera de los temas, ayudarles a ubicar la información en SICOP y/o aportar más información con el fin de que pueda verificarse cualquier dato acá consignado." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, para mí ha sido muy importante la respuesta que doña Adriana ha brindado al señor Auditor, sabemos que la función de la Auditoría es sumamente importante y es una manera de prevenir muchos males que se dan en las municipalidades, pero la respuesta de doña Adriana, sin duda alguna, por eso es un informe preliminar, para que el departamento a cargo, rebatar un poquito los puntos que se están indicando, habrán algunas fallas en algunos puntos, habrán otros que como ella lo argumento, no son tan veraces, ya en el informe final veremos qué pasa entre lo que el Auditor le informó y lo que ella está debatiendo, pero creo que sí hay puntos muy importantes y de hecho, la señora Proveedora indica al final que es importante que la Auditoría realice una revisión de todas esas observaciones que él hizo y que se modifique o se omitan hallazgos y conclusiones que no se ajustan a la veracidad de los hechos, comentando alguno de estos, por ejemplo, el informe dice que se realizó un análisis de una muestra de expedientes de licitaciones reducidas y procedimientos abreviados, la Proveedora argumenta a qué se refiere como procedimientos abreviados, ya que con la normativa vigente no existe este tipo de procedimientos, ni modalidades, también recuerdo que hay algo que habla del reglamento de ciertos artículos, de un reglamento que ella indica que ya ese reglamento no está vigente y que ella en su momento les compartió vía correo electrónico el reglamento actualizado, varias observaciones que se indican en el informe, sí hablan de un reglamento que ya no está vigente, entonces ella pide esa aclaración, también, por ejemplo, en cuanto a debilidades de controles previos y presupuestarios, se habla de dos muestras de dos procedimientos que se incluyen ahí y ella dice que, por ejemplo, para poder hacer esos procedimientos, se debió adjuntar la certificación presupuestaria que se adjunta a los mismos en las órdenes de pedido y solicitar su trámite, la aprobación al departamento de presupuesto, no sabe por qué, ella indica que le queda la duda porque dicen que no existen controles previos y presupuestarios si para poderlos hacer tienen que existir precisamente esas certificaciones, donde

el departamento de presupuesto de finanzas tiene que decirle sí hay plata, si no, no se pueden realizar. Otro de los puntos importantes que ella rebate es que, por ejemplo, debilidades en la recepción y finiquito de los contratos, donde se indica que el administrador del contrato no documentó la verificación completa de los bienes a cargos y ella dice que no entiende, dónde están realizados los pagos sin la satisfacción o sin la formalización completa, ya que no se aporta ninguna prueba, el oficio es amplio, hay varios puntos de este informe, que ella muestra en su oficio con imágenes, con pruebas de lo que está rebatiendo de dicho informe, creo que es parte de lo importante de los informes previos y creo que es una labor que todos los departamentos deben hacer con los mismos, porque precisamente es un informe previo que lo que pretende es ver si hay errores o no hay errores, pero si existen las pruebas de que hay un error en el informe y se está argumentando y se están mostrando las pruebas, el informe va a variar sustancialmente en el informe final y van a venir después de este oficio, me imagino que algún tipo de reunión entre la persona que realiza, porque creo que no es directamente don Ronald, creo que es una empresa contratada, van a existir después reuniones previas antes del informe final para determinar si hay fallas en lo que se determina o en realidad el proceso no se conoció muy a fondo, que es prácticamente la sensación que me da con la respuesta de doña Adriana, pero vamos a esperar, de verdad le agradezco a dicha funcionaria, porque sabemos que la carga laboral en cuanto a contrataciones es muy amplia y ella es una funcionaria como muchas acá en la municipalidad unipersonal, con muchas funciones y tuve el tiempo y la capacidad para leer el informe preliminar y poder dar una respuesta con diferentes pantallazos y pruebas de lo que ella considera, hay errores en el informe, pero vamos a esperar a que se dé el informe final, para ver ese consenso que me imagino esa reuniones y esa revisión que se va a dar entre la consultora que está realizando el informe y la proveedora, pero de verdad creo que fue muy importante la labor que ella realizó y para nosotros es importante tener ese tipo también de respuestas, no siempre lo que diga el informe 100% y también lo hemos visto que, don Ronald, siempre, ahora, por ejemplo, recibí varios correos, no sé si todos los recibimos, con el informe, por ejemplo de caja chica, sabemos que por el momento en que acabamos de entrar los funcionarios y a fin de año que era de locos y ahora también mucha gente que quedó con pagos pendientes está viniendo, no se ha tenido la oportunidad de reunir los encargados don Carlos Chaves, la gente que ve presupuesto y con el Auditor, ya se dio un informe preliminar de caja chica y ahorita, don Ronald está insistiendo en esa

reunión con ellos para ver ciertos puntos de dicho informe, creo que esto es sumamente importante para que los puntos queden claros, de verdad agradecerle a doña Adriana Díaz y vamos a esperar cómo se desarrolla estos puntos cuando lo vea el Auditor y ella para determinar el informe final, como les digo, también estamos a la espera en su momento de ver qué pasa con el informe de caja chica que están esperando esa reunión entre los encargados y don Ronald. --------

El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muchas gracias señora Presidenta y compañeros y compañeras muy buenas noches. Este tema yo me leí el informe también, yo quise hacer un análisis también muy minucioso y me parece que la Auditoría tal vez debería pensar o revisar quién le hace el trabajo, quién le está llevando los procesos de revisión, de fiscalización en los temas que le competen de la municipalidad, Adriana prácticamente le refutó absolutamente todo, se lo devolvió y le dijo, no, no, esto es así, así, así, así con propiedad y con la parte técnica, de la parte jurídica y me parece que eso es un tema sensible, porque la municipalidad necesita ejercer la función de la contratación administrativa correctamente, porque sin eso este cantón o la institución se estanca, ante esto podría inclusive traer cola, porque dependiendo de la funcionaria, que no es el caso de Adriana, dicho sea de paso puede generar, no sé, lo estoy haciendo todo mal, mejor no contrato, mejor no hago el proceso y empezamos a tener algunas colas para las constataciones, las cosas no se empiezan a ver, no hay materiales para una cosa, no hay materiales para la otra, entre otras cosas, no se pueden comprar equipos, no se pueden comprar maquinarias, porque se están haciendo los procedimientos de una manera deficiente, sí sería bueno que, en este caso don Heibel y la administración le de ese voto de apoyo y de ese respaldo a Adriana que ha hecho, me parece un muy buen trabajo y pedirle a la Auditoría que revise bien a quién le está dando la plata, cuando contrata a personas o empresas para hacer las revisiones, en este caso en la parte de contratación pública, porque es la plata de todos nosotros para que venga ahí y diga, mira falta esto, falta el otro, falta aquí, falta allá, no sé si la empresa se reunió con el departamento de proveeduría, por lo menos para decirle mira, necesitamos averiguar esto, usted tiene esto, no lo tiene, sí lo tiene, no lo tiene, me parece que es una forma correcta de hacer una Auditoría sobre algún departamento, sobre algún proceso interno de la institución, entonces ante eso sí, yo creo oportuno que don Ronald revise muy bien esa parte de a quién le está haciendo contrataciones, a quién le están cediendo los procedimientos propios de la Auditoría, porque cuando en la administración en la contratación hay deficiencias, se puede

prestar para muchas cosas, para mencionar corrupción, para mencionar peculado, para mencionar favoritismos, para eso se presta y si esa muchacha no se defiende como tiene que ser, como lo está haciendo, le cae ese montón de adjetivos calificativos sobre ella, que por dicha se defendió muy bien, ante eso ese llamado para que ojalá se pueda aclarar todo, muchas gracias presidenta.

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señor regidor, nada más como un aporte a lo que usted mencionaba del respaldo a la funcionaria de parte de la administración, tenemos un correo en la correspondencia del señor Alcalde, donde agradece el oficio de doña Adriana Díaz y agradece por tomarse el tiempo a pesar del volumen, como ya se ha dicho del trabajo de su departamento, para analizar el informe preliminar de la Auditoría y rebatir los hallazgos en tan buen nivel profesional, usted lo manifestaba, que era importante que la administración a través del Alcalde, que es su superior, le diera el respaldo definitivamente, don Heibel, lo que está haciendo es agradeciéndole su tiempo, su profesionalismo en la manera en que rebatió tan profesionalmente el informe, como lo dije, es un informe preliminar y vamos a ver, de lo que nos da doña Adriana, lo que nos da la Auditoria, qué va a pasar con el informe final. ---------

La Regidora a.i. Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches a todos y a todas, exactamente lo que estaba diciendo Heriberto también era lo que yo pensaba traer aquí, puesto que sí leí también todo el informe y veo que están totalmente obsoletos, incluso en la terminología, contratación administrativa, o sea, no entiendo cómo una empresa contratada esté con esas carencias profesionales, sí me parece una pérdida de tiempo por parte de la funcionaria, pobrecita ella tiene demasiado trabajo para estar sacando su tiempo y empezar a contestarle a estas personas, también nosotros como Regidores podemos llamar la atención a la Auditoría de hacerle ver también que es importante antes de emitir un juicio o un criterio, no se basado en que, primero hacer la consulta, como decía don Heriberto ahí en la Proveeduría preguntar esto qué, esto qué es, o sea lo que voy es, qué pérdida de tiempo de Adriana, todo lo que tiene que hacer para decir cosas que son obvias, o sea, yo lo veo ahí redundante, como preguntan cosas que para mí sí se debería tal vez hacerle un llamado de atención, porque me parece no estamos para estar perdiendo tiempo, para estar en estas cosas en dinero, también en ese tipo de contratación, a mí sí me pareció un poco falta de profesionalismo por esta empresa que se contrata y a mí me molestaría mucho también que me hicieran ese tipo de cuestionamientos, previo que si se hubieran podido ver a preguntar anteriormente. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias, señores regidores, yo entendía que cuando se hacían estos informes, la empresa o el Auditor, no sé, se reunían con los funcionarios, pero por lo visto lo que hacen es agarrar una muestra de algo y según la respuesta que nos da doña Adriana, como lo dijo la señora Regidora, me denota que la empresa no conoce el procedimiento, estamos perdiendo tiempo, la funcionaria está perdiendo tiempo rebatiendo, defendiendo un procedimiento con pruebas, ahí que no se envía y por otra parte, si tiene razón, la funcionaria, estamos perdiendo el dinero en contrataciones que no conoce los procesos de SICOP o los procesos que lleva a cabo la administración en contratación pública, sí es importante, este llamado que se ha hecho, para que se clarifique lo que está pasando con este informe, esa es mi visión de que esperemos a ver qué pasa con esta respuesta y con lo que la Auditoría va a decir, para ver, porque sí, si es totalmente como se dice en este oficio, creo que la empresa no conoce muy a fondo estos procesos de contratación, para hacer un estudio que sabemos que tiene un costo que no es nada despreciable. ----------

14)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 09 de enero de 2026, de Verónica Barquero, GFC, Auditores&Contadores, el cual indica, en resumen*: "Espero que se encuentren muy bien, deseo que este año esté cargado de muchas bendiciones, salud y trabajo para todos. De antemano le agradezco su acostumbrada colaboración, vamos a validar el oficio y cualquier consulta le estaremos contactando."* ----------

15)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 08 de enero de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Excelente Adriana, muchas gracias por tomarse el tiempo a pesar del gran volumen de trabajo de su departamento para analizar el informe preliminar de la Auditoría y rebatir los hallazgos con tan buen nivel profesional."* ----------

16)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 12 de enero de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Para análisis del Informe Preliminar de INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA A DE LA EVALUACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, les adjunto un poster que busca resumir el Informe y una presentación de Power Point que de la misma forma intenta guiar el análisis correspondiente, dicha presentación es amplia para ayudar a analizar el Informe Preliminar y sirve de base para la discusión del mismo, lógicamente para la reunión se van a observar las filminas más importantes y la que la Administración considere pertinentes, por lo tanto, se les invita*

a su lectura para agilizar el proceso de observaciones." ----------

17)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 12 de enero de 2026, del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Paras su análisis, se adjunta, criterio de la Procuraduría General de la República, respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás"* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este último oficio nada más de manera y también para tranquilidad de nosotros, porque recordemos que cuando se dieron estas modificaciones siempre surgió la duda de que cuándo era el nombramiento, existe un criterio de la Procuraduría que fue propiamente una respuesta al Concejo Municipal del cantón central de Puntarenas, existe un criterio del Abogado, lo mandaron a la Procuraduría porque ellos también tenían la duda, me imagino que al igual que nosotros en su momento y muchas municipalidades de este país, con este con esta modificación que se dio en cuanto a eso y en conclusión determinan lo que nosotros dichosamente sabíamos que es a partir de que los que la Junta se renuevan, el 31 de diciembre del 2029, porque dice que un año después de las elecciones municipales, sabemos que son en el 2028, entonces hasta el 31 de diciembre de 2029 y parte del análisis que da la Procuraduría en este criterio es que buscaron, bueno el criterio traía un montón de estudios y todo lo que supuestamente se basaron los legisladores para hacer este cambio de ley, y lo que dice el criterio la Procuraduría es que la norma tuvo el propósito de regularizar y adecuar los mandatos de las Juntas Directivas existentes a plazos más extensos, con el objetivo primordial de mejorar la eficiencia, estabilidad y calidad de la gestión pública de los Comités de Deportes Cantonales. También el criterio hablaba de la sustitución de los miembros, ahí habla que se tiene que apegar mucho a lo que indican los reglamentos hasta el momento en que ya exista el nombramiento de los sustitutos, que es lo que dice la nueva ley, pero para tranquilidad, nosotros en algún momento tuvimos esa duda y habíamos dicho en este Concejo que la fecha sí era el 31 de diciembre de 2029, entonces esto nos lo viene reafirmar, sin embargo, mi posición y como comentario es que sí debe, como se dijo aquí, con unos artículos que estuvieron saliendo CRHoy cuando vimos la situación que estaba pasando en Alajuela, con el polideportivo, la orden sanitaria y demás que para poder modificar no sólo bastaba esta modificación del reglamento, creemos y soy del criterio muy personal que para que los problemas que sean con los Comités de Deportes a nivel país, deben de estar bajo tutela directa de las municipalidades, creo que es una manera de que ese engranaje la

Junta Directiva siempre va a existir, no es que va a desaparecer, pero tendrían como administrador propiamente a las alcaldías y a los municipios, porque así sabemos que se dan las renuncias, se da esto, se frenan procesos de contratación y demás, entonces siempre ahora que he estado en esta labor acá, se ha visto el problema a nivel nacional con los Comités de Deportes, creo que la solución está en el cambio de la ley para que no esté como un ente independiente, sino más bien siendo parte de la administración en la municipalidad. ----------

ARTÍCULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Síndica, María del Pilar Murillo, Murillo, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos. Yo creo que ya habían venido aquí a la Municipalidad a hablar, aunque no corresponde, es carretera nacional, yo quería ver si se podía llevar un acuerdo para enviar una notificación al CONAVI, es a la parte del común, no sé si se dieron cuenta hace poquito hubo un incendio muy grande que se llevó al transformador y las líneas, eso fue porque habían unos cogedores, ahí estaban fumando, dejaron colillas, el asunto es que ahora sólo quedó un carril porque esa finca nunca la han chapiado, le cortan y hay ya muy grande unos árboles y están obstruyendo un carril, los camiones que son los que más sufren que viera, como les despedazan la carrocería y las cabinas de esos camiones que pasan por ahí, creo que no le corresponde, vinieron aquí a hablar, yo creo que no le corresponde a la Municipalidad, pero sí está muy peligroso otro incendio porque, ya es muy grande, cruza al otro lado, las casas y todo lo que está ahí peligra, de hecho, los bomberos tuvieron un trabajo enorme para poder apagar eso, por una colilla de cigarro, porque muchos cogedores llegan ahí y se esperan a que los vengan a recoger, tampoco es que es culpa de ellos o algo verdad, pero ese día dejaron unas colillas y eso fue lo que hizo el incendio, pero si los camiones están siendo muy afectados, antes CONAVI pasaba chapeando todas esas orillas pero no ha quitado esa parte que está ya muy grande, si no es tanto el carro como los camiones, que son muchos los que van ahí, de hecho las grandes que van a dejar a esa fábrica de pinturas productos van a dar la vuelta ahí en el cruce, porque sólo ahí pueden dar la vuelta y de verdad viera cómo terminan esos camiones restregados por esas ramas que son ya muy grandes, y sólo está quedando un carril de paso por el montón de monte que hay, creo que eso le corresponde a CONAVI, creo, no sé, eso sería, muchas gracias a ver si nos pueden ayudar ahí. -----

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias Pilar, estoy comentando con el

señor Alcalde la situación y entiendo que ya él ha avanzado el tema, tal vez nos cuenta un poquito. El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, eso es complicado, porque incluso hasta el servicio de energía aquí en el centro se suspendió, los bomberos apagaron y dejaron un carril habilitado, el problema ahí, hay dos cosas, nosotros hemos coordinado para que CONAVI lo haga, lo que pasa es que CONAVI tiene gente hasta la próxima semana, no tienen cómo hacerlo, la pregunta es, ¿por qué no lo hace la Municipalidad de Poás? hay dos cosas, lo primero es que si seguimos echándole el hombro a CONAVI con todas las cosas, es complicado y lo segundo es que no tenemos, o sea nadie nos recibe ese material, nosotros tenemos algunas partes donde botar lastre o residuos, pero nadie nos recibe cañas de bambú y es que es demasiado, ese es un trabajo de dos días, por lo menos de back hoe y de vagoneta, y llevar a un sitio y no tenemos un sitio para donde botar eso, lo que hemos presionado a CONAVI es para que ellos lo resuelvan y el compromiso es que, esta próxima semana ellos le van a entrar, vamos a estar vigilantes hasta que efectivamente lo hagan, en principio dije, si ellos lo hacen, nosotros lo hacemos, pero sí el tema es y qué hago con eso, quién me lo recibe y yo no tengo donde votar eso, y en verdad sí conozco la situación, sé del problema que sólo hay un carril y el problema que significa para los cafetaleros para la misma Charro que ahí está construyendo, pero vamos a esperar a ver si CONAVI, nos responde y retira y no sé a dónde se lo va a llevar, porque no está fácil llevar, a donde llevar ese montón de caña de bambú.----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, demos el tiempo prudencial al compromiso de CONAVI, demos unos 15 días y si no, si vemos que la situación no prosperó, la señora Síndica nos informa si la situación sigue igual y tomamos el acuerdo correspondiente, pero de momento esperemos a ver si CONAVI reacciona a tiempo. ----------

ARTICULO NO. VII ----------

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber más mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos de la noche. ----------

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal